



ACTA DE INSTALACIÓN
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago, a 04 de mayo de 2026, siendo las 9:40 horas, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, realizada en modalidad virtual, a través de Microsoft Teams, en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/meet>

La presente sesión se desarrolla en conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y demás normativa vigente aplicable.

1. ASISTENCIA

Se registra la asistencia de las/os siguientes consejeros/as:

Nombre	Organización	Cargo
Rodrigo García Pino	Club Deportivo Universidad Católica de Chile	Presidente
Evelyn Solange Pavon Serguel	Fundación Deportiva y Recreacional Impulso Activo	Consejera
Jorge Luis Forero Castro	Club Deportivo Senadores de Santiago	Consejero
Yenifer Elizeth Contreras Orrego	Club Playa Liray	Consejera

Asimismo, se verifica la ausencia de las/os siguientes consejeros/as:

Nombre	Organización	Cargo
Betania Fernández-Niño Gallardo	Federación internacional Boxeo Marcial y Artes Marciales	Consejera
María José Catalán Madariaga	Fundación Espacio Trikonasana	Consejera
Adolfo Barrios Lara	Federación Deportiva Nacional Ajedrez Federado de Chile FDN	Consejero

Participan de la instancia las siguientes autoridades y/o funcionarios/as:

Nombre	Organización	Cargo
Antonio Garretón	Instituto Nacional de Deportes	Director Regional Metropolitano
Patricio Delgado	Ministerio del Deporte	Secretario Ejecutivo

Johanna Vásquez	Ministerio del Deporte	Secretaria de Actas
Pilar Bastías	Instituto Nacional de Deportes	Secretaria Ejecutiva
Claudia Yañez	Instituto Nacional de Deportes	Secretaria de Actas

Se deja constancia de la existencia de **quórum suficiente** (4) para sesionar, conforme a la normativa vigente y al reglamento del Consejo.

2. OBJETIVO DE LA SESIÓN

El objetivo de la presente sesión extraordinaria es formalizar la instalación del Consejo de la Sociedad Civil Regional, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.500, presentar a sus integrantes y sus respectivas organizaciones y establecer lineamientos iniciales para su funcionamiento.

3. TABLA DE LA SESIÓN

1. Palabras de bienvenida de la autoridad.
2. Presentación de los integrantes.
3. Instalación formal del Consejo.
4. Contexto normativo y rol del Consejo (Funcionamiento).
5. Definición de calendario de sesiones.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 *Bienvenida*

Antonio Garretón, Director Regional Metropolitano (S), entrega palabras de bienvenida, destacando la relevancia de la participación ciudadana incidente en la gestión pública, así como el rol consultivo y representativo del Consejo de la Sociedad Civil.

Expone una breve presentación relativa al funcionamiento y estructura del Instituto Nacional del Deporte (IND).

4.2 *Instalación formal del Consejo*

Se declara formalmente constituido e instalado el Consejo de la Sociedad Civil Regional de la Región Metropolitana del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional para el periodo 2025 – 2027, en cumplimiento de la normativa vigente y conforme acta de calificación del proceso eleccionario de fecha 12 de diciembre de 2025.

4.3 *Presentación de integrantes*

Cada integrante se presenta, indicando su organización, ámbito de acción y representación territorial o sectorial.

Durante la sesión, los consejeros presentes plantean la necesidad de clarificar y fortalecer el rol, las funciones y el aporte del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) en el desarrollo de la actividad deportiva en la Región Metropolitana, destacando especialmente su contribución a la inclusión social y deportiva.

El presidente del COSOC, Rodrigo García, señaló la importancia de potenciar la participación activa del Consejo, solicitando que sus integrantes sean considerados en instancias relevantes como eventos, comisiones de estudio y otros espacios de trabajo. En este sentido, destacó la utilidad de aprovechar la experiencia y conocimientos de los consejeros/as, promoviendo una mirada orientada al desarrollo del deporte y a la identificación de áreas que requieren mayor fortalecimiento, con el fin de focalizar proyectos.

Asimismo, invitó a que las próximas sesiones del Consejo se realicen de manera presencial, con el propósito de fortalecer el trabajo colaborativo. Subrayó también la importancia de que los integrantes del COSOC tomen conocimiento del funcionamiento institucional y de las fuentes de financiamiento disponibles, de modo de dar mayor sentido y valor al trabajo que se desarrolla, reconociéndolo como un esfuerzo conjunto de directivos, organizaciones deportivas, socios y deportistas, en coherencia con la misión de fomentar la actividad física y el deporte.

En cuanto a las líneas de acción, se propuso priorizar ciertos temas ante las autoridades, poniendo énfasis en el fortalecimiento de los procesos formativos a través de clubes y establecimientos educacionales. Se relevó especialmente la necesidad de focalizar acciones en la población infantil, considerando los altos índices de obesidad, abordando problemáticas de base que inciden en la práctica deportiva.

Finalmente, se destacó la importancia de generar mecanismos de articulación que permitan canalizar y posicionar propuestas del Consejo ante las autoridades, actuando como un puente que represente de manera unificada las necesidades de la región. En este marco, se relevó el rol del COSOC en la participación en políticas públicas, aportando desde la experiencia territorial y el conocimiento.

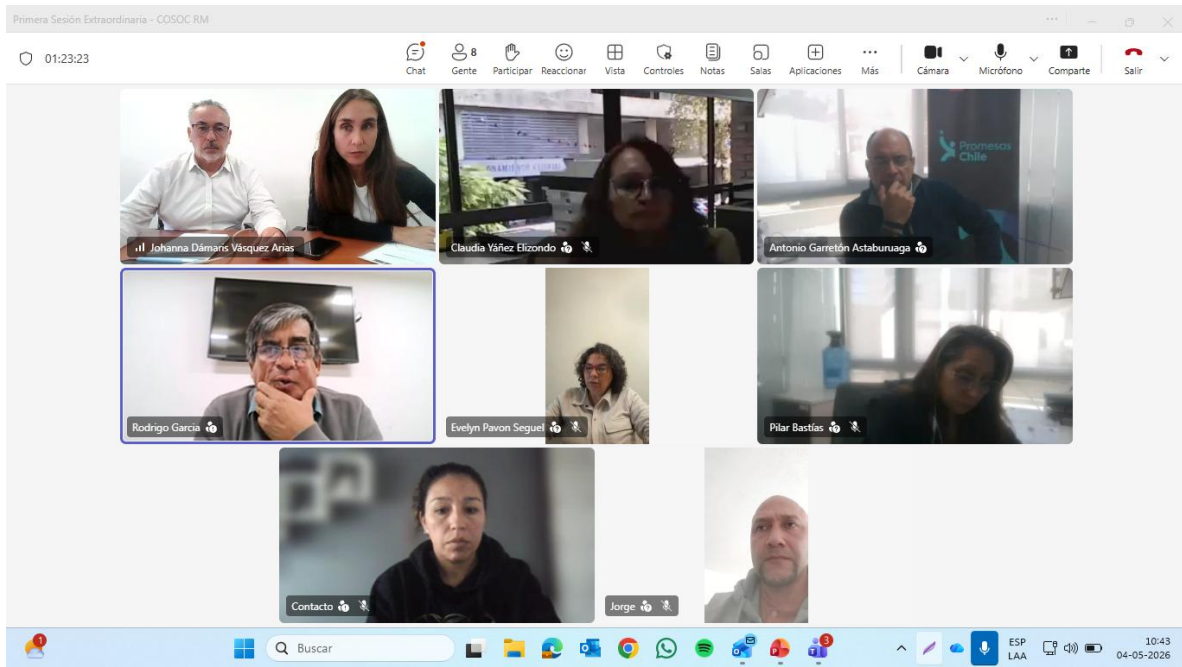
4.4. Contexto normativo y rol del Consejo (Funcionamiento)

Se expone el marco legal que regula el funcionamiento del Consejo, particularmente la Ley N° 20.500, y Decreto Exento N°35/2019; señalando sus objetivos, atribuciones y carácter consultivo.

4.5. Calendario de sesiones

Se solicita a los consejeros/as planificar las sesiones ordinarias (2) para el año en curso, coordinando fechas y temas relevantes a tratar con el secretario ejecutivo.

4.6. Medios de Verificación



Siendo las 10:47 horas se cierra la primera sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes.